



ACUERDO 1/2022 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE 11 DE FEBRERO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA FASE PRIMERA DE POD EN RELACIÓN A LAS EXCEPCIONALIDADES EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS.

La Junta de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión de 11 de febrero de 2022, aprueba la primera fase de POD, incluyendo las modificaciones y excepciones en la planificación de las asignaturas de las Titulaciones del Centro.

Primero. Se acuerda aprobar las propuestas de encargo docente de las asignaturas que han remitido los Departamentos implicados en la docencia de las titulaciones del centro en primera fase de POD y que han recibido el informe favorable de las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad.

En cumplimiento de las instrucciones de elaboración de la primera fase de POD, las propuestas aprobadas se remitirán al Vicerrector de Profesorado según se indica:

- Listado de las asignaturas, agrupadas por titulación, en las que es necesario impartir la docencia en laboratorios, es decir, actividades de tipo 3.
- Listado de asignaturas agrupadas por titulación, en las que se deben de superar los límites, previstos para las asignaturas de tipo 3 teniendo en cuenta los espacios y previo visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.
- Listado de asignaturas, agrupadas por titulación, en las que sea necesario planificar actividades de tipo 4, con justificación de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.
- Listado de asignaturas, agrupadas por titulación, en las que la planificación necesaria supere el encargo contable, con informe favorable de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.

Zaragoza a 11 de febrero de 2022